

Sanción: 800 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 15 días para alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de concesión minera, sita en el t.m. de Lubrín (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el requerimiento de documentación para el expediente de concesión minera denominada «Triana Fracción 1.ª», núm. 40.320-01, sita en el t.m. de Lubrín (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella (Tenencia Alcaldía San Pedro de Alcántara) –Málaga–, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Explotaciones Mineras La Atalaya, S.L.

Último domicilio conocido: Urbanización Nueva Alcántara, Ctra. Nacional 340, km 171,5, C.P. 29760, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4- 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz.

Expediente: Sanc. CA 34/2011.

Interesado: Mar de Chipiona, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Plazo de alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Expediente: Sanc. CA 214/2010.

Interesado: Canteras Agrupadas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Plazo de alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Expediente: Sanc. CA 97/2010.

Interesado: Coproaro, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Plazo de alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Expediente: Sanc. CA 04/2011.

Interesado: Carmelo Hermosilla Salas.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 23 de diciembre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido trami-